

	0	5	7	
DECRETO EXENTO Nº		_		

CASTRO, 02.06.2017

## VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el ORD GRº 1924 de fecha 09.05.2017, que aprueba las bases administrativas especiales y autoriza licitar la ejecución del proyecto "Ampliación y normalización edificio municipal"

## CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la "AMPLIACION Y NORMALIZACION EDIFICIO MUNICIPAL", proyecto financiado con fondos mixtos, por una parte, con cargo a los fondos regionales de iniciativas locales FRIL, por un monto de \$65.000.000., y con fondos municipales por un monto de \$13.000.000. Costo total del proyecto \$78.000.000.

## DECRETO:

APRUÉBESE, las Bases Administrativas y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para contratar la "AMPLIACION Y NORMALIZACION EDIFICIO MUNICIPAL".-

INSTRÚYASE, a la Srta. JAVIERA VEGA ANDRADE Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite por segunda vez, para la I. Municipalidad de Castro "AMPLIACION Y NORMALIZACION EDIFICIO MUNICIPAL"

**NÓMBRESE**, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- MARCELO LOBOS MOMBERG Director de administración y finanzas o su representante.-
- MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA Director de Obras Municipales o su representante.-
- JAVIERA VEGA ANDRADE Director de Secretaria comunal de planificación.-

DESIGNASE, la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la ejecución del proyecto.-

WISK DE GENTLAND OF CONSTITUTION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE XARCHÍVESE.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCAMDE

## MAYOGS DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones Secplan
- CC. Depto. Respectivo
- CC. Archivo Secretaria Municipal.